

Alumnos y profesores de la UJI protestan contra la reforma del Código Penal - Economía3 - 01/04/2015

Alumnos y profesores de la UJI protestan contra la reforma del Código Penal

Un grupo de alumnos y profesores del Grado de Derecho de la **Universitat Jaume I** secundaron la protesta que se llevó a cabo en el ámbito nacional contra la reforma del Código Penal que está tramitando el Gobierno. Esta protesta ha sido convocada por el **Grupo de Estudios de Política Criminal**, asociación integrada por profesores universitarios, jueces, magistrados y fiscales progresistas, de la que forman parte diferentes profesores de la **UJI**, y consistió en la lectura de un comunicado de rechazo a esta reforma.

La catedrática de Derecho Penal de la **Jaume I**, **Marisa Cuerda**, fue la encargada de presentar este acto en el que explicó que *“nos encontramos ante la reforma más autoritaria del Código Penal que se ha realizado en nuestro país durante la democracia”*. **Cuerda** indicó que dicha reforma no está jus-

tificada, ya que las tasas de población penada y penitenciaria en el Estado español son extremadamente altas cuando las tasas de delincuencia son inferiores a la media europea, y denunció que se trata de una reforma sin legitimidad democrática, ya que ha sido informada negativamente por parte de las altas instituciones del Estado (el **Consejo General del Poder Judicial**, el **Consejo de Estado** y el **Consejo Fiscal**), se ha realizado en contra de la opinión de los expertos y no cuenta con el apoyo de los grupos del resto de grupos parlamentarios.

La catedrática de la **UJI**, junto al profesor de Derecho Penal, **Antonio Fernández** y seis alumnos, leyó el manifiesto *“¡No hay derecho! Por un Código Penal de todos”* en el que se explicaba que *“el endurecimiento de las penas es populista y no deparará mayor seguridad”*. En el comunicado se hace especial hincapié en la instauración de la cadena

perpetua, *“que es contraria a la idea de dignidad y cuya eficacia no está avalada por ningún estudio. También resulta desproporcionada la reacción frente a la criminalidad de bagatela, al tiempo que se criminaliza la protesta ciudadana con el fin de disuadir a los muchos colectivos de ciudadanos indignados de expresar públicamente su rebeldía contra una política que destruye los cimientos del Estado del bienestar y aprovecha a quienes en buena medida han provocado la crisis económica y siguen beneficiándose de ella. Un Estado democrático no puede asumir que el Derecho Penal se convierta en un instrumento de exclusión social, sanción de la pobreza y control indeterminado de la ciudadanía en manos de unos pocos”*. ●